



Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas

C/ Ángel Guimerá, 107 Esquina Paseo de Madrid
35005-Las Palmas de Gran Canaria
Tel: 928247962 – 928247347 Fax: 928248802
Email: federacion@fiflp.com

Temporada 2017/2018

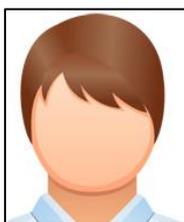
Circular nº. 14/FIFLP

Las Palmas de GC, 13 de Junio de 2018

Fotografías digitalizadas para las licencias federativas T.18/19

Habida cuenta del gran número de incidencias que se han producido durante la presente temporada respecto de las fotografías de las licencias que se insertan en el gestor CFútbol, esta Federación se ha visto en la necesidad de realizar varias aclaraciones en orden a establecer criterios objetivos que permitan cumplir con lo dispuesto en el Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol.

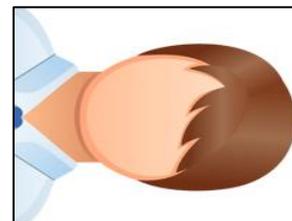
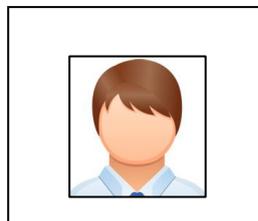
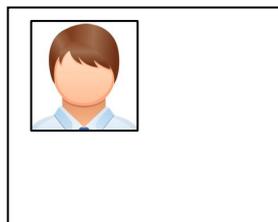
FOTOGRAFÍA CORRECTA



La fotografía ha de ser reciente, tamaño carné (tipo DNI: 32 x 25 mm), en color, con fondo blanco, liso y uniforme, sin márgenes alrededor, en formato JPG o PNG y 400 píxeles de ancho.

Deberá escanearse sólo la superficie de la fotografía, sin que el área de escaneado sobresalga de la imagen.

FOTOGRAFÍAS NO VÁLIDAS



Se rechazarán las fotografías que no reúnan los requisitos exigidos, por ejemplo:

- Fotografías en blanco y negro, así como las no recientes y/o sin camisetas.
- Con márgenes en cualquier de los lados de la imagen.
- Demasiado oscuras, distorsionadas o borrosas, alejadas y/o estropeadas, etc...
- Con fondo oscuro, paisajístico, fotos en grupo, en compañía, con mascotas, con disfraces, etc...
- Con objetos, muebles y enseres de fondo, escudos, etc...
- Con otro formato: medio cuerpo, cuerpo entero, de perfil, rotadas, ojos cerrados y/o realizando gestos.
- Con prendas personales que puedan inducir a confusión en su identificación: gorras, gafas de sol, etc.
- Fotocopias o copias escaneadas de fotografías que forman parte de otros documentos (DNI etc...)

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de junio de 2018

Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas

Juan Carlos Naranjo Sintés
Secretario General